

Constancia secretarial: Manizales, dos (2) de junio de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que el apoderado de confianza de la absolvente allegó escrito solicitando el aplazamiento de diligencia prevista para el 3 de junio de 2022 y solicitó que se le reconozca personería.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, dos (2) de junio de 2022

Se resuelve lo que corresponda en el interrogatorio de parte extraprocesal solicitado por Mónica María Pineda Gómez contra Jhoana López Manrique, radicado con el n.º 17001-40-03-011-2022-00182-00.

En memorial que antecede el apoderado de la absolvente solicitó aplazamiento de la audiencia programada para el 3 de junio de 2022, atendiendo que tiene programada otra audiencia por el juzgado Sexto Civil del Circuito la cual fue fijada mediante auto del 11 de mayo de 2022 para el desarrollo de los artículos 372 y 373 del CGP, además solicita se le reconozca personería.

El despacho encuentra justificada la solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado de la absolvente, por lo que se accede a la solicitud y se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia dentro del presente proceso para el día **DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2022 A LAS 8:15 AM.**

Se reconoce personería al abogado Jorge Alberto Reinoso Torres portador de la T.P. 308.738 del CSJ, para representar los intereses de la señora Jhoana López Manrique en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78a806960e723fb762585d24c991262c29499d54f5486ef3b5a1b020560448a0**

Documento generado en 02/06/2022 04:51:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>